

“Avanzamos para ti”

009085

Santo Domingo, D.N.
16 de junio 2023

Señor:

Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República
Su Despacho.

Distinguido Contralor Santana García:

Cortésmente, damos respuesta a su comunicación IN-CGR-2023-002734 de fecha 16 de mayo del presente año, mediante la cual solicita la revisión de la actualización del manual de cargos institucional.


En tal sentido, presentamos el informe resultante de la revisión de la propuesta del manual de cargos institucional (versión 2023-2027), conformado preliminarmente por diez (10) cargos en grupo ocupacional I de “Servicios Generales”, quince (15) cargos en grupo ocupacional II de “Supervisión y Apoyo”, veinte (20) cargos en grupo ocupacional III de “Técnicos”, sesenta y siete (67) cargos en grupo ocupacional IV de “Profesionales” y sesenta y siete (67) puestos “Directivos” con exclusión de los puestos de Alta Dirección o de Libre Nombramiento y Remoción.

El presente informe abarca la revisión de los descriptivos de los cargos en los aspectos básicos propios de sus funciones, y la evaluación del nivel de cumplimiento de los requisitos definidos para su clasificación y consecuente gestión de selección de personal.

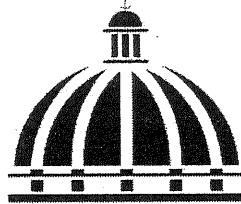
La institución, a los fines de lograr un instrumento favorable para la gestión de los recursos humanos, atenderá las observaciones contenidas en dicho informe en un tiempo no mayor a sesenta (60) días. Una vez logrado esto, se remitirá por vía correo electrónico la versión corregida y consolidada de tal documento a la dirección de correo electrónico carlos.wheatly@map.gob.do. Vencido este plazo, se deberá depositar una nueva solicitud para su procesamiento.

Sin otro particular, reiterando nuestro compromiso de asistirle con la mayor atención e impulsar el desarrollo, el fortalecimiento institucional y la profesionalización de la Función Pública, le saluda,

Atentamente,


José Pimentel
Viceministro de Fortalecimiento Institucional
JP/VMEI/DATR/FB/cw

Anexo: Informe



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Informe de Revisión del Manual de Cargos (2023) de la Contraloría General de la República

Carlos A. Wheatly Vásquez
Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones
Ministerio de Administración Pública (MAP)

Contraloría General de la República

Informe de Revisión del Manual de Cargos (versión 2023-2027)

Introducción

El presente informe corresponde a la revisión de las descripciones de los puestos que conforman el Manual de Cargos Institucional, iniciada en el mes de mayo de 2023, requerimiento sometido mediante comunicación 002734 de fecha 16 de mayo del presente año.

Esta labor forma parte del proceso que se ejecuta de adecuación y actualización de las estructuras de cargos de todas las instituciones del Estado Dominicano, ejecución que forma parte de la fase de desarrollo y transformación de la Administración Pública Dominicana, mediante la modernización y profesionalización de la Función Pública, en cumplimiento de los preceptos y principios vigentes contenidos en la Ley número 41-08 de Función Pública.

Fue realizada observando la misión, visión, objetivos, estrategias y base legal institucional, así como las normativas actuales que ordenan la gestión de Recursos Humanos en cada uno de sus subsistemas; el cumplimiento de lo prescrito en el reglamento 527-09 sobre Estructura Organizativa y Cargos, y los procesos pertinentes que definen la metodología para su revisión.

Alcance del Procedimiento

Actualizar y validar la versión más reciente de este instrumento de gestión de personal, para establecer las condiciones más convenientes que permitan desarrollarla eficientemente, alineando su contenido con los requisitos establecidos en el Manual General de Cargos Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.

Ajustar los requisitos del puesto y el perfil del ocupante para dotar de fortaleza profesional los descriptivos que lo conforman.

Criterios para la Revisión/Metodología

Este procedimiento se desarrolló atendiendo las directrices y pautas contenidas en el documento “PR-DAT-002 de Revisión y Validación de Manuales de Cargos Institucionales”, de ejecución y control del proceso, así como las propuestas de actualización del Manual General de Cargos Comunes Clasificados, y documentaciones complementarias a la normativa.

Durante la fase de revisión se examinaron las denominaciones de los puestos de todos los grupos ocupacionales; los factores que componen los perfiles ocupacionales y de desempeño; las atribuciones y competencias de estos a los fines de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Se realizaron las consultas pertinentes de los soportes documentales de la institución tales como base

Contraloría General de la República

Informe de Revisión del Manual de Cargos (versión 2023-2027)

legal, manual funcional y de procedimientos, versiones anteriores del documento, estructura organizativa actual, ley orgánica y demás normas complementarias, para verificar la vinculación de las actividades descritas en las descripciones con la producción de los resultados definidos.

De la Revisión

Aspectos Generales

El manual de cargos institucional puede contener puestos que no estén incluidos en la nómina institucional, pero no debe darse la situación inversa, esto es, cargo en nómina no contemplados en el manual.

Las tareas que son asignadas por delegación no deben incluirse en el descriptivo. Como indicativo se señala el cargo de Mensajero Interno en cuyo descriptivo se plantea que debe reportar comprobantes de depósitos de valores. Igualmente, no le corresponde emplear hojas de rutas.

El descriptivo de los cargos transversales deben estar conformes con los aprobados por este Ministerio mediante resolución 99-2019.

No deben confundirse las competencias con los conocimientos; deben revisarse los descriptivos en el campo de “conocimientos” y corregir los casos similares al del cargo Auxiliar Administrativo que incluye “trabajo en equipo” y “buenas relaciones interpersonales” cuando ambas cualidades representan competencias.

Las actividades de los cargos deben traducirse proporcionalmente en productos y/o resultados, por lo que deben corresponderse en cantidad. Evitar en los descriptivos plantear tareas que no cumplan esta condición.

Para una misma actividad se presenta una segregación muy marcada debido a los diferentes niveles en que está estructurado el escalafón de los cargos. En este sentido, se resaltan los casos en que para un mismo proceso se asigne un técnico, analista, coordinador y especialista. Con este hecho no se logra una adecuada racionalización de la estructura de cargos.

Contraloría General de la República

Informe de Revisión del Manual de Cargos (versión 2023-2027)

Aspectos Específicos

Grupo Ocupacional I: Servicios Generales

La estructura de cargos d este grupo ocupacional no presenta discordancia con lo aprobado en el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados.

El descriptivo del mensajero interno no debe indicar conocimiento de mecánica. Tampoco muestra diferencia con el del mensajero externo.

Grupo ocupacional II: Apoyo Administrativo

Su estructura de cargo es similar a la aprobada en el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados.

Debe suprimirse el seriado del cargo auxiliar administrativo.

La denominación de los cargos no debe anclarse al área o unidad al que está asignado, preferiblemente con la función o actividad de desempeño.

El descriptivo del cargo Auxiliar de Auditoría Interna refleja tareas que no son enteramente de naturaleza administrativa por lo que se plantea se considere su reclasificación.

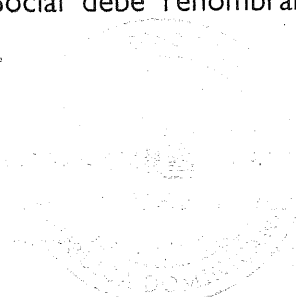
Grupo ocupacional III: Técnicos

Los cargos soporte técnico a usuario y soporte técnico están orientados al mismo resultado misional por lo que se propone fusionarlos.

Grupo Ocupacional IV: Profesionales

Excluir de este grupo ocupacional los cargos “Programador” que pertenece al grupo III de Técnicos, y “supervisor de Servicios Generales” que es grupo II.

La nomenclatura Analista de División de Responsabilidad Social debe renombrarse Analista de Responsabilidad Social.



Contraloría General de la República

Informe de Revisión del Manual de Cargos (versión 2023-2027)

Grupo Ocupacional V: Profesionales

La actual estructura organizativa concuerda efectivamente con la aprobada mediante resolución 0002-2018 y adenda 0004-2018. Hay pocas diferencias entre algunas áreas en razón de que fueras asumidas las funciones por otras unidades organizacionales.

Recomendaciones

Evitar redacciones en las descripciones de las tareas o actividades la aplicación de un formato semejante a un instructivo procedimental, esto es, indicar paso a paso su ejecución.

Revisar la propuesta del manual de cargos edición 2023 y compararla con la resolución que aprueba la estructura organizativa institucional para corregir las distorsiones.

